



**Ayuntamiento de Aldearrubia
(SALAMANCA)**

Pza. de la Villa nº 5. 37340. ALDEARRUBIA - Tef-Fax: 923.36.31.10 -

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio, que a partir de las 0 horas del día 18 de los corrientes, será **obligatorio el uso de la mascarilla en vías públicas, al aire libre y en sitios cerrados**, de acuerdo con lo acordado por el Consejo de Gobierno de la JCyL, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad.

Obligatorio su uso para personas mayores de 6 años.

Se exceptúa su uso en situaciones de consumo de alimentos y bebidas, durante la práctica de actividad física, en espacios de la naturaleza fuera de los núcleos de población y en piscinas, siempre que se mantenga la distancia de 1,5 metros.

Dado el alto riesgo de transmisión de la enfermedad consecuente del virus COVID-19, se insta a todos los vecinos a cumplir las normas vigentes, respecto a este tema, y a aumentar el lavado de manos.

Aldearrubia a 17 de Julio de 2020
EL ALCALDE / PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALDEARRUBIA


Fdo. Don Fidel Montejo Castilla

